

Usos y valores del modo subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas

Lešić, Kristina

Undergraduate thesis / Završni rad

2024

Degree Grantor / Ustanova koja je dodijelila akademski / stručni stupanj: **University of Zagreb, Faculty of Humanities and Social Sciences / Sveučilište u Zagrebu, Filozofski fakultet**

Permanent link / Trajna poveznica: <https://urn.nsk.hr/urn:nbn:hr:131:726228>

Rights / Prava: [In copyright](#) / [Zaštićeno autorskim pravom.](#)

Download date / Datum preuzimanja: **2024-10-06**



Sveučilište u Zagrebu
Filozofski fakultet
University of Zagreb
Faculty of Humanities
and Social Sciences

Repository / Repozitorij:

[ODRAZ - open repository of the University of Zagreb
Faculty of Humanities and Social Sciences](#)



Universidad de Zagreb

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Departamento de Estudios Románicos

Usos y valores del modo subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas

Nombre y apellido del estudiante:

Kristina Lešić

Nombre y apellido del tutor:

Dra. Daša Grković

Zagreb, el 4 de julio 2024

Sveučilište u Zagrebu

Filozofski fakultet

Odsjek za romanistiku

Uporaba i vrijednosti konjunktiva u zavisnosloženim imeničkim rečenicama

Ime i prezime studenta:

Kristina Lešić

Ime i prezime mentora

dr. sc. Daša Grković

Zagreb, 4. svibnja 2024

Sažetak

Ovaj rad bavi se analizom vrijednosti konjunktiva u kontekstima kada se upotrebljava u zavisnim imeničkim rečenicama. Kao korpus iz kojeg su odabrani primjeri za analizu koristi se roman *El tiempo entre costuras* autorice Marie Dueñas na koji referiramo u tekstu pomoću oznaka TC.

Radi se o suvremenom španjolskom romanu poluotočne varijante.

Od referentne bibliografije najviše ćemo se oslanjati na mrežne stranice RAE, potom *Glosario de términos gramaticales* (2019) i knjigu *Análisis sintáctico* (2010) autora Gómez Torrega. Rad nudi uvid u različite kontekste imeničkih rečenica u kojima se izražavaju vrijednosti povezane s konjunktivom kao glagolskim načinom.

Analizirane vrijednosti konjunktiva mogu izražavati koncepte poput utjecaja, osjećaja, vrijednosnog suda, mogućnosti ili vjerojatnosti koje su usko povezane sa subjektivnošću i namjerom govornika. Najviše ćemo se baviti modalnim aspektima konjunktiva s obzirom da oni prednjače u tom glagolskom načinu. Kao ilustracije navoda o vrijednostima konjunktiva, rabe se primjeri naznačeni rednim brojevima. U svrhu analize vrijednosti konjunktiva u imeničkim rečenicama, bavimo se sintaktičkim i semantičkim aspektima sastavnica konstrukcija koje ga uvode.

Ključne riječi: konjunktiv, vrijednosti, uporabe, konstrukcije

Resumen

En este trabajo nos ocupamos del análisis de los valores del subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas. El corpus que nos sirvió para proporcionar ejemplos para nuestro análisis es la novela *El tiempo entre costuras* de la autora María Dueñas. A lo largo de este trabajo, nos referiremos al corpus mediante las siglas TC. La obra en cuestión es una novela contemporánea escrita en la variante del español peninsular.

En lo que se refiere a la bibliografía, vamos a atender principalmente a las fuentes de la *RAE*, disponibles en forma digital, luego *El Glosario de terminos gramaticales* (2019) así como el libro *Análisis sintáctico* (2010) del autor Gómez Torrego. El trabajo ofrece una visión sobre los diferentes contextos de las oraciones subordinadas sustantivas donde se expresan los valores vinculados con el subjuntivo como modo verbal.

Los valores analizados del subjuntivo pueden expresar los conceptos como influencia, sentimiento, juicio de valor, carácter posible o probable. Estos conceptos están estrechamente ligados a la noción de subjetividad y la intención del hablante. En este trabajo nos centraremos sobre todo en los aspectos modales del subjuntivo puesto que estos son los valores que prevalecen en aquel modo verbal.

Como ilustraciones de las explicaciones acerca de los valores del subjuntivo se usan los ejemplos ordenados con los números. Con el fin de analizar los valores del subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas, nos ocuparemos de los aspectos sintácticos y semánticos de los elementos de las construcciones que lo introducen.

Palabras clave: subjuntivo, valores, usos, construcciones

Índice

1. Introducción.....	1
2. La descripción teórica de las oraciones subordinadas sustantivas.....	2
3. Valores del subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas.....	4
4. Subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas.....	6
4.1. Subordinadas sustantivas introducidas por un verbo de sentimiento.....	8
4.2. Subordinadas sustantivas introducidas por un verbo de influencia.....	10
4.3. Subordinadas sustantivas introducidas por las construcciones de juicio de valor.....	13
5. Conclusión.....	15
6. Bibliografía.....	18

1. Introducción

En este trabajo se explicará el concepto de las oraciones subordinadas sustantivas en español, su estructura y la distribución del modo subjuntivo en ellas. En el *Glosario de términos gramaticales de la RAE*¹, en adelante *GDG*, el contexto de las oraciones subordinadas sustantivas es muy propicio para el estudio de las funciones del modo subjuntivo por ser el subjuntivo modo verbal característico de la subordinación. Aunque se podrán encontrar varios apartados distintos, el primer objetivo que vertebra todo el trabajo es delimitar los usos en los que el subjuntivo no alterna con el indicativo sino que aparece sintácticamente condicionado por las estructuras que lo introducen.

Se abordarán los tipos de estructuras más frecuentes que anticipan el contenido expresado por el verbo subordinante en subjuntivo. El especial enfoque estribará en las estructuras cuyo núcleo es un verbo que desempeña la función de introducir un deseo, orden, posibilidad o cualquier otro tipo de juicio subjetivo (Borrego, 1998:6). Otro aspecto que se va a abordar son los valores modales de las formas de subjuntivo.

Tras analizar los diferentes entornos sintácticos en los que el subjuntivo puede aparecer dentro de las subordinadas sustantivas, se tratará de ofrecer una explicación de sus valores modales. En estos valores enumeramos la expresión de influencia, sentimiento, juicio de valor, carácter posible o probable, entre otros (Borrego, 1998:10). Como el corpus se ha tomado una obra literaria propicia para este tipo de estudio, puesto que abunda las expresiones con subjuntivo que transmiten los sentimientos y las impresiones subjetivas.

El corpus que nos sirve de base a esta investigación es una novela de María Dueñas, titulada *El tiempo entre costuras*, que en el texto seguirá bajo las siglas TC. Se trata de una obra contemporánea de la narrativa española de variante peninsular. A continuación, ofreceremos la descripción teórica del tema central de nuestro trabajo que son las oraciones subordinadas sustantivas con subjuntivo.

¹ <https://www.rae.es/gtg/modo-subjuntivo> consultado el 2 de julio 2024

2. La descripción teórica de las oraciones subordinadas sustantivas

Según Gómez Torrego (2010: 58), las oraciones subordinadas sustantivas se denominan aquellas oraciones que desempeñan las mismas funciones que un elemento nominal (sustantivo, pronombre o grupo nominal). El calificador «sustantivas» indica que las funciones y posiciones que ocupan estas oraciones son propios a los sintagmas nominales - este tipo de oraciones se asemeja a los sintagmas nominales en lo que es sustituible por un pronombre o por otro sintagma nominal.

Dado que estas oraciones dependen del predicado que las selecciona como argumentos, el verbo subordinante puede aparecer en los tres modos verbales: en indicativo, en condicional y en subjuntivo. Mientras tanto, la selección del modo verbal es formalmente condicionada por el significado del predicado. Las oraciones subordinadas sustantivas funcionan como argumentos y forman parte de una unidad más amplia: una oración.

En el ejemplo (1) se presenta una oración sustantiva subordinada al predicado *agradecer*. Esta subordinada es seleccionada como argumento del verbo *agradecer*.

(1) Te *agradecería* que no dijeras nada a nadie. (TC 478)

La oración subordinada sustantiva aparece incrustada en la llamada oración compleja o la oración compuesta² que consta de más de un verbo y, por tanto, está compuesta por dos o más oraciones. De estas dos oraciones, una es la principal porque tiene funcionamiento sintáctico autónomo, y la otra es la subordinada porque depende de un segmento de la principal. La unión sintáctica entre estas dos oraciones es la conjunción *que*, además de la concordancia de tiempos y modos verbales del verbo introductorio y el verbo subordinante.

Además de la función sintáctica, el predicado que introduce la oración elige asimismo el modo y el tiempo que aparece en la subordinada. Esta es una característica propia a la subordinación

² En el *Glosario* de la RAE (<https://www-rae-es.webpkgcache.com/doc/-/s/www.rae.es/gtg/oraci%C3%B3n-compuesta>) se consideran como equivalentes *oración compuesta* y *oración compleja*, con preferencia por la primera denominación. El término *oración compleja* tiene un significado más restringido por designar solamente la oración compuesta por subordinación.

puesto que la subordinación sobreentiende la relación de interdependencia entre el verbo de la oración principal y el verbo subordinante.

Desde el punto de vista de su función sintáctica, la oración puede desempeñar las funciones siguientes dentro de la oración en la que se integra: complemento directo del verbo transitivo, sujeto, complemento de régimen, complemento indirecto, complemento circunstancial, complemento del nombre, complemento del adjetivo, complemento del adverbio (Torrego: 2010).

Por lo visto, las oraciones subordinadas sustantivas se asemejan a los segmentos nominales en las funciones sintácticas que desempeñan. Sin embargo, el significado de las oraciones subordinadas no puede considerarse aisladamente, sino dependiente de la oración principal.

En el ejemplo (2) se presenta una oración sustantiva subordinada al predicado *alegrarse*.

(2) Me *alegro* de que haya aceptado acompañarme. (TC 294)

Por lo que se trata del modo del verbo subordinado, los criterios que requieren el modo verbal son varios. En primer lugar, la selección del modo es relacionada con el contenido semántico del verbo introductorio y la estructura en la que aparece. En segundo lugar, la manera en la que el hablante presenta la información también es una pauta importante que hay que tener en cuenta ya que el *modo* verbal tiene que ver mucho con la modalidad del hablante (Wyld: 2001).

En el ejemplo (3) podemos identificar la subordinada sustantiva introducida por el predicado *esperar*.

(3) Te vendrá bien por si alguna vez tuvieras que justificar que son tuyas; *espero* que no precises demostrar nada ante nadie, pero por si acaso. (TC 51)

En el ejemplo (4) se puede observar la subordinada sustantiva introducida por el predicado *gustar*.

(4) (...) a mí tampoco me *gusta* que nadie se meta en mis chalaneos, le arreglé su cuarto, le puse un plato caliente en la mesa y santas pascuas. (TC 115)

En el ejemplo (5) se puede observar la subordinada sustantiva introducida por el predicado *contar*. La oración subordinada sustantiva aparece en el término de la preposición *con* y desempeña la función de complemento de régimen.

(5) *Contamos* con que usted asista a todos los eventos de carácter oficial en los que haya representación civil. (TC 278)

3. Valores del subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas

Los valores del subjuntivo pueden clasificarse en dos grupos: los valores temporales y los valores modales. A estos últimos nos referimos teniendo en cuenta que el subjuntivo es uno de los procedimientos lingüísticos que refleja el modo en que el sujeto del verbo principal trata de imponer su intencionalidad, su postura o reacción respecto a lo expresado en la subordinada. Según se explica en (Wyld: 2001), modalizar un enunciado consiste en efectuar una operación de aserción a través del establecimiento de una relación de predicación.³

En concreto, el modo subjuntivo y la estructura que lo condiciona se ajustan sintácticamente con tal de que constituyan una unión estrecha a través de la cual se puede expresar la modalidad. Mientras tanto consideramos la modalidad como la manifestación de la actitud del hablante (Ramalle: 2005, 467). El hablante tiene la posibilidad de proyectar su actitud en la estructura sintáctica que introduce una oración subordinada sustantiva con subjuntivo.

³ "Modaliser, c'est pour un sujet énonciateur, effectuer des opérations d'assertion (au sens large d'une prise en charge d'un contenu propositionnel, prise en charge "qualifiée", "pondérée" ou non), à partir d'une relation prédicative constituée [...] mais non encore repérée par rapport à une situation." (Bouscaren y Chuquet 1987: 167)

En el ejemplo (6) podemos observar la estructura de influencia *recomendar* cuyo núcleo es el verbo de influencia *recomendar*. Esta estructura ejerce la operación de dependencia sintáctica entre el verbo introductorio *recomendar* y el verbo subordinante *aceptara* de modo que el verbo introductorio completa el significado del otro verbo, imponiéndole la modalidad de influencia.

(6) Anyway, Hitler consultó con el almirante Canaris, Canaris *recomendó* que aceptara prestar la ayuda solicitada, y desde allí mismo dio el Führer la orden de enviar al Marruecos español todo lo requerido. (TC 259)

Por lo que se refiere a los valores temporales del subjuntivo, ellos también aparecen como el resultado de la interdependencia del verbo dependiente en subjuntivo con el verbo introductorio. Además de ejercer influencia en la actuación del verbo dependiente, la estructura introductoria también condiciona el tiempo en el que está el verbo dependiente.

Lo inherente al modo subjuntivo en las estructuras de las oraciones subordinadas sustantivas es que puede encapsular diferentes valores temporales dentro de una sola forma verbal. Por ejemplo, la no diferenciación de ciertos matices temporales como la perfectividad de la imperfectividad en la forma del imperfecto de subjuntivo conlleva imprecisión en ciertos casos.

En el modo subjuntivo la modalidad prevalece en detrimento de la temporalidad (Ramalle: 2005, 469). Esto se debe principalmente al hecho de que los tiempos del indicativo son diez mientras que los el subjuntivo dispone de cuatro tiempos: presente de subjuntivo, pretérito perfecto compuesto de subjuntivo, pretérito imperfecto de subjuntivo y pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo⁴.

Por tanto, en el modo subjuntivo la delimitación de los valores temporales es menos neta que en el indicativo. En el caso de las subordinadas introducidas por un verbo introductorio de sentimiento o emoción, la información principal no es la constatación del hecho que se nos presenta por el verbo dependiente sino más bien la reacción del hablante frente a lo que se constata (Kapović: 2022, 676).

⁴ <https://www.rae.es/gtg/modo-subjuntivo> consultado el 4 de julio 2024

Por tal razón, la falta de formas del subjuntivo para cubrir los valores temporales de indicativo no es el resultado de una insuficiencia formal del orden sintáctico, sino más bien el reflejo de la mayor importancia de modalidad de enunciado que proyecta la praxis enunciativa en el sistema de la lengua.

En el ejemplo (7), el verbo introductorio *contar* rige la forma del subjuntivo *asista*. Para explicar el uso del modo subjuntivo *asista* en la subordinada, es imprescindible considerar el contexto ya que el verbo *contar* no forma parte de ninguno de grupos verbales que obligan el empleo del subjuntivo. Sin embargo, el verbo *contar* aquí proyecta la actitud del hablante. Este ejemplo demuestra que la subordinación es un proceso en el que, además de la relación de predicación, que es del orden sintáctico y formal, también entra en juego el contexto.

(7) *Contamos* con que usted asista a todos los eventos de carácter oficial en los que haya representación civil. (TC 278)

4. Subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas

Las oraciones subordinadas constituyen un ambiente muy propicio para la aparición del subjuntivo. Cuando la oración subordinada lleva el verbo en subjuntivo, además de informar sobre un hecho, también lleva una apreciación o un juicio subjetivo. Un rasgo inherente al modo subjuntivo es que desempeña dos papeles a la vez. Al mismo tiempo que nos informa sobre un hecho, nos proporciona la reacción del hablante (Fente Gómez, 1975: 14).

Según el *GDG*⁵, la subordinación es un procedimiento estructural o formal por el que se establece una relación de dependencia entre elementos de la oración principal y de la subordinada. En los casos donde aparece el modo subjuntivo en una subordinada sustantiva, resulta evidente esta relación ya que el subjuntivo va subordinado a un elemento externo que lo

⁵ <https://www.rae.es/gtg/subordinaci%C3%B3n> consultado el 2 de junio 2024

rige en la subordinada. Este elemento externo o también llamado *introdutorio*, perteneciente a la oración principal, selecciona el modo verbal.

En el contexto de las oraciones subordinadas sustantivas, el elemento introductorio del subjuntivo puede ser un verbo, un sustantivo, un adjetivo, o un adverbio o una locución adverbial.

En el ejemplo (8) se puede observar que el modo subjuntivo en la subordinada es regido por el sustantivo *suerte*, que es en este caso el elemento inductor del subjuntivo.

(8) Es una *suerte* que viva cerca, así tendré que andar menos. (TC 88)

En el ejemplo (9) se puede observar que el modo subjuntivo en la subordinada es introducido por el adverbio *posiblemente*.

(9) *Posiblemente* decidiera que a partir de aquel momento nunca más iba a compartir pink gins conmigo (...) (TC 263)

En el ejemplo (10) se puede observar que el modo subjuntivo en la subordinada es inducido por la locución adverbial *tal vez*, que es en este caso el elemento inductor del subjuntivo.

(10) *Tal vez* no le gustara la versión de mi vida que iba a contarle; quizá pensara que era muy poco glamurosa comparada con las aventuras a las que ella estaba acostumbrada. (TC 263)

Como se ha podido observar en los ejemplos, la característica de las subordinadas sustantivas que llevan el subjuntivo es que dependen del contenido semántico de las estructuras introductorias que generalmente expresan incertidumbre, deseo, hipótesis y otras apreciaciones subjetivas.

Algunos autores, como Andrés Bello (1973: 465) toman en cuenta la dependencia del subjuntivo de factores tanto sintácticos como semánticos. Esto significa que la forma de la construcción introductoria puede expresar uno de los contenidos del subjuntivo aunque no se corresponde a la lista de los elementos introductorios que normalmente exigen el subjuntivo.

En el ejemplo (11), se puede notar que el elemento inductor del subjuntivo - el verbo *decir* – no pertenece a la lista de los llamados verbos de influencia pero que a pesar de eso tiene el valor de influencia.

(11) Me dijeron que *no* me saliera de un cierto circuito y no lo hice. (TC 462)

Se puede deducir que el empleo del modo subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas se ha gramaticalizado después de ciertas estructuras (Fente, 1975: 21) pero que esto no excluye otras combinaciones de elementos en la estructura introductoria para poner de relieve la carga subjetiva del hablante. El subjuntivo conlleva la actitud mental del hablante que, para manifestarse a través de una oración gramatical, depende de factores sintáctico-semánticos. Nosotros también mantendremos esta postura a lo largo de este trabajo.

4.1. Subordinadas sustantivas introducidas por un verbo de sentimiento

En las oraciones subordinadas sustantivas que van introducidas por los verbos que forman parte del grupo de los llamados verbos de sentimiento o emoción, se suele utilizar sistemáticamente el modo subjuntivo (Borrego, 1998: 12). Estos verbos son susceptibles a desempeñar la función de los predicados que rigen el subjuntivo.

Según el *GDG*⁶, los verbos introductorios en cuestión pertenecen al grupo de verbos psicológicos por expresar nociones como afección, sentimiento, actitud afectiva, reacción emocional cuyo denominador común es la subjetividad. En los casos donde aparece introducido por un verbo de

⁶ <https://www.rae.es/gtg/verbo-psicol%C3%B3gico> consultado el 2 de junio 2024

sentimiento, el subjuntivo transmite la experiencia del hablante, su visión de la información expuesta en la subordinada.

En el ejemplo (12), el subjuntivo aparece introducido por el verbo de sentimiento *lamentar*.

(12) No sé si me creeréis o no, pero lo cierto es que, ahora que veo que me llega el final, *lamento* de corazón que hayan pasado tantos años sin ocuparme de vosotras y sin haber llegado siquiera a conocerte, Sira. (TC 47)

El criterio que determina el uso del subjuntivo después de los verbos de sentimiento es que el hablante expone su actitud hacia el hecho expresado por el predicado de la subordinada en vez de tan solo constatarlo. En comparación con los verbos de comunicación, que van con indicativo y que transmiten una mera constatación, los verbos de sentimiento imponen la reacción del hablante ante el hecho expresado en la subordinada.

En el ejemplo (13) se observa que el verbo de sentimiento *gustar* además de introducir la acción expresada por el verbo subordinante *estar*, da un matiz desiderativo al contenido de la subordinada.

(13) Y si eso llegara a ocurrir, me *gustaría* que vuestro país estuviera a nuestro lado. (TC 260)

No obstante, los verbos de sentimiento no informan sobre si el hecho de la subordinada es verdadero o falso; su significado se limita a indicar los efectos que produce en el ánimo de alguien (Pilar 1997: 34). En el subjuntivo se hace hincapié en la modalidad, es decir en expresar el posicionamiento del hablante frente un hecho. Es un modo adecuado para expresar juicios subjetivos y nociones de probabilidad, posibilidad, necesidad pero no para indicar la veracidad de un hecho.

Además, el subjuntivo se puede considerar la manifestación gramatical de los efectos que produce el verbo introductorio (Gómez 1975: 10). En ese sentido, hay que hacer notar distintos involucramientos afectivos del hablante según el significado del verbo introductorio. Aquí enumeraremos algunos verbos pertenecientes al grupo de los verbos de sentimiento: *desear, dudar, extrañar, esperar, evitar, confiar, importar, interesar, sorprender, temer, lamentar, gustar, quejarse, perdonar*.

El ejemplo (14) ilustra el uso del verbo de sentimiento *dudar* por el que el sujeto expresa una apreciación subjetiva ante la acción expresada por el subjuntivo en la subordinada. Aquí el papel del verbo introductorio es expresar la duda del sujeto.

(14) *Dudo* que en su taller se llegue a hablar de estas cosas, pero si oyera algo acerca de esto, informe inmediatamente. (TC 409)

El uso del subjuntivo después de los verbos de sentimiento se puede resumir por el hecho de que éstos últimos aportan una evaluación y rigen el subjuntivo porque se asocian con los efectos que el contenido de la subordinada produce en el ánimo de alguien.

4.2. Subordinadas sustantivas introducidas por un verbo de influencia

En las oraciones subordinadas sustantivas que van introducidas por los verbos que expresan un acto de influencia, se suele utilizar sistemáticamente el modo subjuntivo. Los verbos de influencia expresan un acto de voluntad a través del cual el sujeto de la oración principal trata de influir en el sujeto del verbo dependiente.

Como se indica *GDG*⁷, se los suele agrupar en la clase de verbos con valor modal por expresar nociones como *consejo, deseo, voluntad o intención, mandato y petición* cuya característica común es insistir en la realización de la acción expresada por el verbo subordinante. En los contextos donde aparece introducido por un verbo de influencia, el subjuntivo transmite la involucración del hablante y presenta la información expuesta en la subordinada en su dominio.

En el ejemplo (15) se puede notar que el verbo introductorio *ordenar* expresa una noción de voluntad o intención. Por tanto, el contenido semántico del verbo *ordenar* presenta el valor de influencia.

(15) Les ha *ordenado* que controlen a esos ingleses y que, en caso necesario, los neutralicen. (TC 550)

En el ejemplo (16), el sujeto, a través del verbo introductorio *empeñarse* en la forma de pretérito perfecto, demuestra su compromiso a que se cumple la acción expresada por el imperfecto de subjuntivo *tuvierais* en la frase subordinada.

(16) Y he sido yo la que siempre se *ha empeñado* en que no *tuvierais* ningún contacto. (TC 43)

Tal y como sostiene la *GDG*⁸, un verbo introductorio que expresa influencia hace que el modo verbal de la subordinada afecta a la caracterización de un predicado como verbo de influencia. Esto se debe a que el hablante (que se corresponde al sujeto gramatical) impone su voluntad al predicado que le está subordinado.

⁷ <https://www.rae.es/gtg/verbo-de-influencia> consultado el 2 de junio 2024

⁸ <https://www.rae.es/gtg/verbo-de-influencia> consultado el 2 de junio 2024

El ejemplo (17) nos da pie para precisar que la relación entre el verbo introductorio y el verbo subordinante es tan estrecha que al modo subjuntivo, en que se encuentra en nuestro caso el verbo *aceptar*, lo caracteriza la noción de *recomendación* marcada por el verbo introductorio.

(17) Anyway, Hitler consultó con el almirante Canaris, Canaris *recomendó* que aceptara prestar la ayuda solicitada, y desde allí mismo dio el Führer la orden de enviar al Marruecos español todo lo requerido. (TC 259)

Ocurre que en algunos contextos, la oración subordinada sustantiva que lleva el modo subjuntivo se subordina al predicado *decir* aunque no se trata de un verbo de influencia sino de un verbo de comunicación. Lo que aquí ocurre es que el modo verbal de la subordinada afecta a la caracterización del predicado *decir* como verbo de influencia⁹. Por lo tanto, el verbo *decir* puede considerarse como un verbo de influencia cuando introduce en una subordinada un verbo en subjuntivo.

En el ejemplo (18) se puede comprobar que el modo subjuntivo hace que el verbo introductorio *decir*, aunque no pertenece al grupo de los verbos de influencia, rige el subjuntivo. Por lo tanto, el subjuntivo se relaciona con una serie de nociones semánticas, dependiendo del *contexto* en el que se encuentra (Quesada, 2000: 38).

(18) Estuve allí hace un par de días, me *dijo* que volviera hoy. (TC 270)

Hemos visto diferentes casos en los que la influencia en el sujeto de la subordinada se ejerce a través de la sinergia del verbo introductorio en la oración principal y el modo subjuntivo en la subordinada. Por lo que se refiere al significado de dichos verbos, ellos anuncian o bien la inclinación del sujeto a que la acción en la subordinada se realice o no, o bien la influencia que otro realice esa inclinación (Borrego: 1998, 34). En todos los casos que se han observado, el

⁹ <https://www.rae.es/gtg/verbo-de-influencia> consultado el 1 de junio 2024

sujeto del verbo principal trataba de influir en el sujeto del verbo dependiente de manera más o menos imperiosa.

4.3. Subordinadas sustantivas introducidas por las construcciones de juicio de valor

Según el *GDG*¹⁰, en las oraciones subordinadas sustantivas que van introducidas por las construcciones mediante las cuales se expresa un juicio de valor, se suele emplear el modo subjuntivo. Un *juicio de valor* hace referencia a una apreciación o una opinión acerca del contenido de la subordinada.

Las construcciones de juicio de valor aportan un valor subjetivo dado que imprimen su marca en el significado del verbo dependiente. Dependiendo del tipo de la estructura del juicio de valor o del verbo que lo indica, el hablante puede mantener la postura de distanciamiento o adhesión acerca de lo que se expresa.

Desde el punto de vista sintáctico, este tipo de construcciones propicia el uso del subjuntivo después de la estructura básica compuesta por un verbo en tercera persona singular más el nexo *que* seguido por el verbo dependiente (Gómez, 1975: 12).

En el ejemplo (19) podemos observar la estructura básica inductora de un juicio de valor representada por la forma del verbo copulativo *ser* más el adverbio *imposible*. Como sugiere el ejemplo (19), los verbos que forman parte de la estructura de un juicio de valor son a menudo copulativos como el verbo *ser* en nuestro caso:

(19) Entonces será *imposible* que le pueda hacer llegar el vestido hasta su domicilio. (TC 219)

A través de la estructura básica que se ha expuesto en el ejemplo precedente, se pueden expresar diferentes juicios de valor en las oraciones subordinadas sustantivas. Según Gómez (1998: 14), la

¹⁰ <https://www.rae.es/gtg/modo-subjuntivo> consultado el 2 de junio 2024

parte integral de la estructura básica de juicio de valor son las expresiones constituidas por uno de los verbos copulativos (*ser, estar o parecer*) más otra palabra (un sustantivo, adverbio o adjetivo).

Por carecer de agente gramatical, las oraciones subordinadas sustantivas se califican a menudo como *impersonales*. Sin embargo, esta calificación no es muy neta. Como sostiene Borrego (1985: 35), a este tipo de construcciones no las podemos llamar impersonales puesto que no cumplen con el criterio de las impersonales, que es carecer del sujeto gramatical. Esto es, en el caso de las construcciones de juicio de valor la función del sujeto la desempeña justamente la oración subordinada.

El ejemplo (20) muestra la estructura de valoración compuesta por el verbo copulativo *ser* en la seguido por el adverbio de cantidad *muy* que intensifica el significado del adverbio *importante*. Podemos constatar que el adverbio *importante* es el núcleo de la estructura puesto que lleva el significado principal que es presentar el cumplimiento del hecho de la subordinada como algo imprescindible.

(20) En cualquier caso, es muy *importante* que tenga claro que estas muchachas no deben saber a qué se dedica usted clandestinamente (...) (TC 393)

En el ejemplo (21) el hablante expresa a la vez una apreciación y un juicio de valor. La estructura compuesta por el verbo *ser* más el adverbio *difícil* señala que el locutor considera que existe un impedimento para que se cumple la acción en la subordinada que está expresada por la locución verbal *volver a saber* en el presente de subjuntivo.

(21) En fin, creo que es *difícil* que volvamos a saber de su paradero (...) (TC 81)

He aquí algunas construcciones portadoras de la valoración: *(no) es bueno que, es una suerte que, es conveniente que, es importante que, es difícil que, es (muy) posible que, es (muy) probable que, es imposible que*, etc. En términos pragmáticos, a través de estas construcciones el locutor puede expresar su *actitud mental* hacia el enunciado (Borrego: 1985, 36).

Como se ha observado, el verbo en la construcción de valoración va seguido de una palabra que puede ser un sustantivo, adjetivo o adverbio. Mientras tanto, esa palabra es el elemento lingüístico portador de la valoración. Por consiguiente, la expresión de juicio de valor es una sinergia entre el verbo y una palabra mediante la cual se expone una valoración personal y subjetiva.

5. Conclusión

En conclusión, las oraciones subordinadas sustantivas constituyen un contexto sintáctico propicio para la aparición del modo subjuntivo. Como la naturaleza de este tipo de oraciones se basa en el proceso de subordinación que sobreentiende la relación de interdependencia entre la oración principal y la subordinada, el subjuntivo aparece como la consecuencia directa de una construcción introductoria.

Además de ser gramaticalmente regido por una serie de construcciones introductorias con el nexos *que*, el subjuntivo se vincula con una serie de conceptos semánticos relacionados con el sujeto. Tenemos tres grandes grupos de verbos que encapsulan estos conceptos: los verbos de sentimiento, los verbos de influencia y los verbos de juicio de valor. Gracias al estudio de los usos del subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas, podemos darnos cuenta que el valor principal del subjuntivo yace en transmitir la modalidad del hablante.

Por lo que se trata del modo de verbo subordinado, los criterios que requieren el modo verbal son varios. En primer lugar, la selección del modo es relacionada con el contenido semántico del verbo introductorio y la estructura en la que aparece. En segundo lugar, la manera en la que el hablante presenta la información también es una pauta importante que hay que tener en cuenta ya que el modo verbal tiene que ver mucho con la modalidad del hablante.

El análisis de los ejemplos de la obra *El tiempo entre costuras* nos han ayudado a ilustrar la variedad de nociones semánticas que pueden expresar estas construcciones como por ejemplo: un mandato, un deseo, una duda, una valoración. Tras ver las características y los comportamientos sintácticos de los mencionados grupos de verbos, podemos tirar la conclusión que un verbo principal encabeza una oración subordinada sustantiva en subjuntivo en los casos donde éste implica una acción hipotética, posible o expresa la inclinación del sujeto.

Por consiguiente, este modo verbal se usa cuando la intención del sujeto no es informar de la subordinada sino más bien presentar la actitud del hablante ante la información que se expresa. Siempre y cuando no hay que perder de vista el hecho de que el subjuntivo es también gramaticalmente inducido por las construcciones indicando un sentimiento, una influencia o un juicio de valor por considerarse la expresión gramaticalizada de estas nociones.

A partir de este trabajo se podría hacer una investigación de los valores pragmáticos del subjuntivo a la luz de la obra *Speech Acts* (1959) del filósofo de lenguaje John Searle. A base de esta obra se podría profundizar el estudio de los valores y usos del subjuntivo efectuados a través de que el hablante (el sujeto de la oración) produce una aserción, un mandato o un deseo a través del mecanismo gramatical de subordinación que tiene el potencial expresivo de los actos de habla.

6. Bibliografía

Dueñas, María *El tiempo entre costuras*.

https://www.academia.edu/87572598/Planetadelibros_KeepReadingEnCasa_Tiempo_entre_costuras consultado el 2 de julio 2024

Garcés, María Pilar *Las formas verbales en español valores y usos*. Madrid: Editorial Verbum,

1997

Rodríguez Ramalle, Teresa María *Manual de Sintaxis del Español*. Madrid: Editorial Castalia,

2005

Seco, Manuel *Gramática esencial del español*. Madrid: Edición Aguilar, 1977

Wyld, Henry Cahiers de recherche: *Subordination et énonciation*. París: Edición OPHRYS,

2001

Searle, John Rogers *Speech Acts An Essay in the philosophy of language*. Cambridge:

Cambridge University Press, 1969

Gomis, Pedro; Segura, Laura *Vademécum del verbo español*. Madrid: Edición Sociedad General

Española de Librería, 1998

Borrego Nieto, Julio; José Jesús, Gómez Asencio; Emilio Prieto *El subjuntivo valores y usos*.

Madrid: Sociedad General Española de Librería, 1998

Rafael Fente Gómez, Jesús Fernández Álvarez, Lope G. Feijóo *El Subjuntivo*. Madrid: Sociedad

General Española de Librería, 1975

Marco, Sebastián Quesada *Resumen Práctico de gramática española*. Madrid: Sociedad General

Española de Librería, 2000

Kapović, Marko *Gramatika španjolskog jezika*. Zagreb: Matica hrvatska, 2022

<https://www.rae.es/gram%C3%A1tica/sintaxis/introducci%C3%B3n-interpretaciones-de-la-modalidad> consultado el 2 de junio 2024

<https://www.rae.es/gtg/verbo-modal> consultado el 1 de junio 2024

<https://www.rae.es/gtg/modo-subjuntivo> consultado el 1 de junio 2024

<https://www.rae.es/gtg/verbo-de-pensamiento> consultado el 28 de junio 2024

<https://www.rae.es/gtg/modalidad> consultado el 27 de junio 2024

